fué aprobada y firman los Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro
Luis Eguibar
Tiburcio Garicano
Franco. Villos
Claudio Artechea
Vicente Gaytan de Ayala
Ramón de Egaña
b. de Arrese
Juan Artechea

El Secretario,
Mariano de Yanide

D. Luis de Uncetta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Francisco Villos
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Ramon Yrazoqui
" Cristóbal Arrese
" Juan Arteche.

Matrícula industrial

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia diez de Marzo de mil novecientos y nueve, previa la correspondiente Convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Uncetta, en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo tener lugar el lunes ocho de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 108 de la Ley municipal, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

El Ayuntamiento se ratificó en el acuerdo adoptado por el mismo en su sesión extraordinaria de cinco del actual, previa lectura del acta de su razón, y acordó Conste en acta.

La Exma. Comisión provincial en su oficio de 3 del presente mes manifiesta que ha aprobado la matrícula in-

dustrial de esta villa, y la Corporacion municipal quedó enterada.

Imprentas nuevas

Se leyó la instancia de los Sres. Olaloquiaga y Borne expresiva de que desean abrir un establecimiento dedicado á imprenta en San Antonio núm. 7, y pide autorizacion. El Ayuntamiento dispuso concederles la autorizacion solicitada en la parte que á él corresponde, debiendo observar las prescripciones de la Ley de 26 de Julio 1883.

Concedido

D. Candidorio Omiamo solicita permiso de esta municipalidad para rasgar una ventana de la planta baja de la casa número 6 H de Barrencale, para que sirva de entrada á la carnicería que trata de abrir D. Tomas Elcoro. El Ayuntamiento acordó conceder el permiso pedido con obligacion de hacer la obra con arreglo al plano que acompaña.

Id.

También D. Pedro Aguirreccccaga en instancia de 8 de este mes pide autorizacion para rasgar y convertir la ventana de la ventana de la planta baja en puerta de entrada á la tienda de la casa de Zubieta núm. 318; y enterada se acordó concederle el permiso solicitado, debiendo hacer la obra con arreglo al plano que acompaña á la instancia.

Arrolam

Los vecinos de esta villa, D. Liborio Aurnamendiaraz y Consortes presentan un escrito pidiendo se proceda á arreglar el camino desde Gaviria á la Caseria de San Martin, pues que se encuentra en muy mal estado, y se conceda las raciones de pan y vino segun costumbre. El Ayuntamiento enterado de esta instancia y de varias que hace poco tiempo se han despachado favorablemente, se dispuso suspender la resolucion de esta instancia hasta ver los gastos que han ocasionado los arreglos hechos hasta ahora, y si hay consignacion suficiente en el presupuesto para el pago de los gastos de este arreglo.

Pide agua

D. Julian Marcil pide en su instancia se le conceda un servicio de agua á domicilio para la casa número 2 de Artekale, y se acordó hacer esta concesion con arreglo al citado Reglamento.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo pagarlas; una de José Manuel

Iracta de 114,75 pesetas de conducción de escombros de la Alcantarilla de la subida de Amara á Larramendi, conducción de plantas de arboles etc. etc.; una de 25 pesetas de D. Luis de Uncetta, Alcalde de gastos de viaje á S. Sebastián á conferenciar con el Sr. Presidente de la Diputación; una de 50 pesetas de gastos de viaje de los Concejales Sres. Ugarna y Arcos en comisión del Ayuntamiento para asistir á una reunión convocada por el Sr. Alcalde de San Sebastián, y una del Teniente Sr. Ibarzabal de los gastos del cierre de la plaza y vaquillas corridas el tercer dia de Carnaval, ascendiendo á 175,50 pts.

Palmas

Segun costumbre se acordó pedir catorce palmas de peseta cada una para el dia de Ramos, á la viuda de J. Bautista Arnaor de Bilbao como en los años anteriores.

Deficiente espesor

Se enteró esta Corporación del oficio del Sr. Inspector municipal de Sanidad, fecha 6 del mes corriente relativamente á la casa que ultimamente ha construido D. Ladislao Inza, y manifiesta que dicha casa tiene capacidad, cubierta, luz, ventilación &c., asi como los desagües de retretes, fregaderos con sifones; pero encontrando deficiente el espesor de las paredes de la fachada. El Ayuntamiento acordó dejar pendiente de resolución hasta cerciorarse del estado de las paredes de que hace mérito el Sr. Inspector.

Arena a paseos

Se acordó que D. Marcos Irala, á su cuenta extienda veinte metros cúbicos de arena y cascajo entre el camino de Santa Marina por el paseo del juego de pelota hasta el cantón de la pastelería, bajo la vigilancia de D. José Manuel Iracta, por cuyo material y trabajo se le pagará la suma de cuarenta pesetas.

Limpieza

Se dispuso se proceda á una buena limpia del matadero de esta villa con sus paredes frotando con aceite los pesebres que hay en él; se procure que los escusados de las escuelas estén constantemente limpios, asi como tambien los rincones de la población, para lo cual se reconocerán con frecuencia para, dar en caso necesario, ordenes severas al personal encargado de la limpieza.

El Sr. Jefe y Presidente del Consejo de Agricultura y ganadería de esta provincia, en su comunicación de

anteayer, manifiesta, que ve con agrado aquel Consejo los propósitos que animan á este Ayuntamiento de repoblar los terrenos comunales, y que, por el momento, aconseja se practique una información posesoria de los terrenos de Irutontorreta y se eleve por este Ayuntamiento instancia al Ministerio de Fomento solicitando la declaración de utilidad pública de los mismos y su inclusión en el Catálogo de montes que revisten este carácter en Guipúzcoa. La Corporación municipal enterada de esta comunicación acordó practicar la información de que se ha hecho mérito, tanto del mencionado terreno de Irutontorreta, como algunos mas que hay en el mismo ó parecido caso, y practicada que sea, se solicite la declaración de utilidad pública de los mismos.

Local para el carro de bomba

Se resolvió que la Comisión de obras señale como terreno para construir una caseta de depósito de utensilios de bomberos de esta población á cargo de la Exma. Diputación de esta provincia, el necesario para solar, bien en la inmediación del puente de Santa Marina ú otro punto para que, de esta manera, se pueda ceder á la misma autoridad, la parte del edificio de la carnicería vieja perteneciente á este municipio que resulte sobrante, fuera de la ocupada por la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa.

Ley Adm.on. local y reunion en San Sebastian

La Comisión especial compuesta de los Sres. Ugaña y Otrosi, Concejales de este Ayuntamiento, para concurrir á una reunión en San Sebastián, á virtud de invitación del Sr. Alcalde de dicha Ciudad, manifiesta; que, en efecto, se personó en la sala consistorial, punto de la cita, y allí hizo presente el acuerdo adoptado por esta Corporación en el asunto importantísimo para este país con el voto de confianza á la Exma. Diputación de esta provincia, sobre la ley de administración local, resultando manifiesto de parecerse en lo mismo entre los representantes concurridos, menos los de San Sebastián y algún otro pueblo; y que terminada aquella reunión, se presentaron los mismos representantes en la Diputación, ante su Presidente y varios otros Diputados provinciales y allí reiteraron su plena confianza en ella, como siempre se ha tenido, de cuyo acto solemne quedaron todos regocijados. El Ayuntamiento se enteró con mucho gusto de esta manifestación, acordando

que conste en acta.

Permiso

El Teniente Sr. Aldasoro pide permiso para ausentarse hasta la próxima semana santa. Y la Corporación acordó concedérselo.

Contadores que no rijen.

El encargado del servicio de aguas á domicilio de esta villa presentó tres relaciones de los concesionistas acerca de los contadores de este fluido que, ó no poseen aquellos ó no funcionan estos, debidamente: en una cita de 18 contadores que están en alquiler; otra de 30 que utilizan los dueños, y la otra de 8 concesionarios de agua se hallan sin contadores: dice que ha avisado por papeleta á los suscritores. El Ayuntamiento en vista de estas relaciones acordó recomendar nuevamente, por medio del encargado, á estos ocho suscriptores que adquieran los contadores de agua, y serán admitidos, siempre que dan resultado satisfactorio, según el art. 15 del Reglamento, y que como los demás Concesionarios ya mencionados, se proceda como determina el artículo 18 del mismo Reglamento, quedando encargado de su cumplimiento el del servicio de agua.

Con tanto siendo las doce se levantó la sesión, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Urcola

Luis Eguibar

Ignacio Aldasoro

José Mª Moraza

Francº Ulibarri

Vicente Gaytan de Ayala

Joaquín de Egaña

Ramon Zuarra

B. de Esporrat

Juan Arbeola

El Secretario,
Francisco de Oyanide